

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Resolución por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT 4.435, incoado en esta Consejería, a instancia de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», con domicilio en Oviedo, plaza de la Gesta, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: AT 4.435.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV. «Pumarín-Villaviciosa», de 31,966 kilómetros de longitud, formada por conductores tipo «Cóndon» de 455,1 milímetros cuadrados de sección y tipo LA-145 y cable de tierra AW60 sobre apoyos metálicos tipo «Mades» y de las series «Arce», «Olmo» y «Alamo».

Objeto: Alimentación a la subestación de Villaviciosa.

Emplazamiento: Concejos de Gijón y Villaviciosa.

Esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo del paiseo de Asturias, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio de 1984 y 18 de octubre de 1984, y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Aprobar el proyecto de la instalación reseñada.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Oviedo, 25 de noviembre de 1988.—La Consejera.—202-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA

Consejería de Industria, Trabajo, Turismo y Comercio

Dirección General de Industria y Turismo

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea, centro de transformación y red de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, carretera circunvalación.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: El Rasillo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea aérea a 20 KV, centro de transformación y red de distribución en baja tensión.

e) Presupuesto: 34.292.794 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, entreplanta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.004.

Logroño, 16 de diciembre de 1988.—El Director general, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.—185-15.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1966), se somete a información pública de un centro de transformación, línea aérea de media tensión, línea subterránea de media tensión y red de baja tensión en Lloc Nou de Fenollet (Valencia), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Lloc Nou de Fenollet (Valencia).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar suministro de energía, expedientes 16.918/88, 16.921/88, 16.933/88 y 16.934/88.

Características principales: Centro de transformación 250 KVA, línea aérea de media tensión, más línea subterránea de media tensión 20 KV, 32 más 140 metros, red de baja tensión 220/380, de 1.201 metros.

e) Presupuesto: 3.575.960 pesetas, más 384.691 pesetas, más 1.999.897 pesetas, más 1.735.816 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 2 de diciembre de 1988.—El Jefe del Servicio Territorial, F. Ríos Aragüés.—6.429-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 14.035 CL. R.I. 6337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima», Delegación León, con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León.

c) Finalidad de la instalación: Acondicionamiento de las salidas subterráneas.

d) Características principales: Las salidas que se proyectan se destinarán al transporte de energía eléctrica en corriente trifásica a 13,2/20 KV, y serán subterráneas en zanjas de un metro de profundidad, aproximadamente, e irán alojadas en tubos de PVC de 160 milímetros de diámetro macizados con arena y a 20 centímetros de la rasante irá una cinta señaladora que indicará la existencia de una línea de alta tensión. Las instalaciones son las siguientes: Línea denominada RENFE, de 320 metros de longitud, con cable P3 PFV de 3(1 x 240) milímetros cuadrados de sección de aluminio con aislamiento para 12/20 KV, que parte de la estación transformadora de distribución y termina en el apoyo que sirve de cruce aéreo sobre el río Bernesga. Línea denominada Bomberos, de idénticas características y recorrido que la anterior. Línea denominada Plaza de Toros, de idénticas características que las anteriores y 602 metros de longitud, partirá de la estación transformadora de distribución y recorre el paiseo de Papalagüinda y avenida de la Facultad, terminando en el centro de transformación intemperie «IOVA». Línea denominada Facultad, con una longitud total de 350 metros, de los que 180 metros, entre los centros de transformación INP y Modesto la Fuente lleva cable de idénticas características y los 170 metros entre los centros de transformación Modesto la Fuente y avenida de la Facultad, 23, llevará cable DHV de 1 x 240 milímetros cuadrados de sección de aluminio, partirá del centro de transformación denominado INP, discurriendo por la avenida de la Facultad y calle Modesto la Fuente, y termina en el centro de transformación denominado avenida de la Facultad, 23. El centro de transformación denominado «IOVA» estará en un local con acceso directo por la calle Flórez de Lemos, el transformador será de 630 KVA, de capacidad en baño de sílica y llevará además de un interruptor, fusibles de alto poder de ruptura.

d) Presupuesto: 20.607.083 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Leon, 13 de enero de 1989.—La Delegada territorial, por autorización, el Secretario territorial, Juan José García Marcos.—217-15.